

NRV 15: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- Requisitos provisión:
 - obligaciones actuales por las cuales la empresa piensa que se va a tener que desahogar de de recursos que puedan producir beneficios en el futuro.
 - si no hay una posible salida de recursos es una contingencia.
 - si no hay una estimación fiable no se registra un pasivo.
- valoración: a cierre del ejercicio por la mejor estimación posible del importe con el que cancelar / transferir a 3ª la obligación

→
Gastos por act. prov. (66) a Prov. (14) (52)
→

• tipos

(A) Provisión por retribuciones a LP.

(B) PROVISIÓN PARA IMPUESTOS

- única provisión que no se actualiza por el paso del tiempo
- surge de deudas tributarias de importe exacto indeterminado o fecha incierta.

- cuota ejercicio → (63) Otros tributos / IS
- cuotas e intereses de eis. anteriores → Reservas (11)
- Gastos financieros por int. de demora → Gtos. tres (66)
- Sanciones → Gtos. excepcionales (67)

(C) PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES.

- litigios en curso u otras obligaciones
- se actualiza a 31.12.

Otros seguros (62), Indemnizaciones por despido (64), Gtos. excepcionales (67)

⚠ CAMBIO DE ESTIMACIÓN: compare VC hoy de mi Provisión VS Valor prov. estimada

- si hay exceso reduzo prov. (VS) Exceso de Prov. (79)
- si hay deficit de prov. aumento la prov. (VS) Gto. (65)

↳ también puede ocurrir que en el momento de pago la cantidad varíe.
↳ cuando cambie la estimación, actualizaré con el nuevo valor

(D) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO, RETIRO, REHABILITACIÓN INM.

- Forma parte del VA inmov.
- se actualiza a 31.12.
- si durante la VU cambia la estimación, hay que recalcular la cuota de amortización y el VC del activo

↳ aquí el exceso de prov. / gasto excep. por el VA de la nueva estimación se contra el valor del activo

5 PROVISIÓN PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES.

- Importes por obligaciones legales, contractuales o implícitas de cuantía determinada para reparar daños en el ma.
- se actualiza
 - si existe obligación de desm/rehab/retirar/inmov
 - ↳ Prov. por desmant x no Prov MA
 - ↳ preferente.

Se carga por los gastos según su naturaleza

Los excesos / gastos por cambios de estimaciones NO se compensan con Gtos de actual.

Las PROVISIONES SE RECLASIFICAN

6 PROVISIÓN PARA REESTRUCTURACIONES.

- Programas de actuación planificados y controlados por la empresa que produzcan un cambio significativo en:
 - el alcance de la actividad llevada a cabo
 - la manera de gestionar la act.

GASTOS necesariamente impuestos por la reestr. y **NO** relacionados con actividades que continúan en la empresa.

Gastos (62) Gtos excep. (69) Indemnizaciones por reestructuración (64)

Si los cambios de estimación son relacionados con el ciclo de reestructuración definitiva se hace el cambio por separado

COMPENSACIÓN A RECIBIR POR TERCEROS.

- No minora el importe de la prov. ya realizada al no ser que haya un nímbus contractual por el que se exteriore el menor riesgo.
- Si no hay nímbus: la prov. mantiene su valor y se contabiliza un d'cobro.

7 PROVISIÓN PARA OPS. COMERCIALES.

- (A) Por contratos onerosos. qto > ingresos del contrato.
Contrato a pérdida o precio acordado no cubre costes.
Dotación a la prov. (69) a Prov. contratos onerosos (49)
↳ no se actualiza.
↳ a o CP.

(B) Provisión para otras operaciones comerciales

Garantías, reparaciones, gastos a incurrir tras la entrega de deducciones bienes o prestac. de servicios.

a 31 dic cancela la dotación y hace la estimación por el año sig.

Dotación prov (69) a Prov op comerc (49)

NRV 16: RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL y GASTOS de personal.

1) sueldos y salarios. (64)

SS (64) a (572)

incluir: primas, gratificaciones, retribuciones

altos directivos. Percepciones miembros administración si son por naturaleza de su función conserjos.

Detengo Δ Periodificación pagas extra, detengo.

(47) HP Ret. SS
(46) Remu pte pag

2 pagas semestrales de 1200 \rightarrow 1200/6 = 200
cada mes \rightarrow 200 \rightarrow 200 a Remu pte (46) 200

2) indemnizaciones cantidades entregadas al personal para resarcir daños

3) Seguridad social a cargo de la empresa.

(64) a (47) SS a cred.

• aportaciones patronales a la SS.

Δ Si la empresa adelanta al trabajador un pago por incapacidad que le corresponde a la SS \rightarrow no es con cargo a esta cuenta si no xx (47) SS a credora.

Baja Laboral

(a) Paga delegada: salario asumido por la INSS

Salario trabajador mem pagas debidas a SS

xx

an SS a HP a cred. Ret xx
Bancos (572) xx

cuando se realiza una prestación por cuenta de la SS activo org. SS. (47)

L cuando realiza liquidaciones periódicas de SS:

xx SS a cred (47) Orga SS a cred (47) Banco (572)

L si el adeudado $>$ importe a pagar, se compensará el resto en otro post

(b) el salario se abona directamente por la entidad gestora

La empresa no realiza asiento por el salario \rightarrow por las retenciones sociales a su cargo.

4) Otros gastos sociales. Becas, primas de seguros de vida, comedores...

- si posteriormente se repercuten al trabajador: Ingreso por servicios al personal (75)
- entrega de bienes al personal por los servicios prestados: costo de personal por el costo o VR servicio si es $<$
- vehículo para fines privados del trabajador: por el importe de la amortización mensual

L si el us no ded \rightarrow L Análisis de costo / servicio / bonificación

otros gastos soc (64) a Ingr. serv per (75)
L por mis parte HP Ret pr (47)
de mis qto de per.

5) créditos a CP al personal.

25 / 54
LP CP

contra bancos /

Reintegro vs: sueldos y salarios

L Ingreso no devengado



Periodificación de PAGAS EXTRAS.

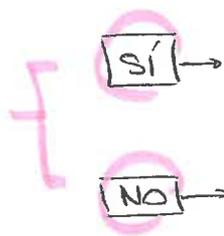
\rightarrow El detengo mensual de la para extra a mayor valor de SS (64) y se contabilizará abarcando como item pte pagas (46)

Ej. pagas dev 31.06. \rightarrow 21.06 \rightarrow 1000/6 = 166.67

La retención IRPF de la extra se realiza en el momento del pago.

RETRIBUCIÓN A LP DEL PERSONAL. Postempleo

¿Retiene la empresa los riesgos actuariales o financieros de sus compromisos a LP con los trabajadores?



Sistema de prestación definida
Reconocer PROVISIÓN

Sistema de aportación definida

contribución de carácter predeterminado a una entidad separada.
Costes de garantía aportativa de obligados

PROVISIÓN:
diferencia \rightarrow métodos actuariales
VA Retrib. comprometidas
- VR activos afectos y compromisos
Lindero de pasivos de seguros

¿La empresa retiene riesgos actuariales:

Sistema de PRESTACIÓN definida

1) Dotación de una provisión (es) \rightarrow gasto (PN) por riesgos act.
a. (11) \rightarrow (11) a (85)

* VA Retrib comprometidas $-$ VR activos afectos a compromisos con los que se liquidarán las obligaciones \rightarrow incluir póliza de seguro.

✓ saldo (+) dotación provisión por retribuciones al personal a LP
✓ saldo (-) surge un activo < importe vacl. prestaciones económicas que puedan retornar a la empresa + parte pte de imputar a Robo de costes por serv. pasados.

2) ¿Existen activos afectos?

SI: El compromiso con los trabajadores origina un pasivo / activo neto por la diferencia entre
$$\text{Prov/Act} = \text{VA Retrib. Comp} - \text{VR Activo} - \text{Coste Serv. pasados no reconocidos.}$$

NO: El compromiso origina un pasivo y el correspondiente activo en el balance

A = valor ac por su net

P = VA Retrib Comp. - Coste Serv. pasados no reconoc.

\rightarrow CSP

Coste de los servicios pasados: compromisos adicionales por serv. prestados.

si Vacl Retrib C es menor que VRoz. activos, surge un activo neto,
* derechos revocables: Py G de forma lineal hasta que sean irrevocables Pasivo < Vacl Retrib Comp.
• derechos irrevocables: gasto a Py G de forma inmed.

los CSP van a PyG. Si se produce un descenso en el valor de los activos que puedan retornar a la empresa, se imputará al exceso sobre dicha reducción